

AVISO DE REMATE

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL hoy QUINTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE IBAGUÉ-TOLIMA

HACE SABER:

Que en el proceso Ejecutivo para la efectividad de la Garantía Real - Hipoteca de BANCOLOMBIA S.A. contra JOSE LEONARDO TORRES ARANDA, con radicado 73001400301220170030500, en proveído de Diciembre Dieciséis de Dos Mil Veintidós (12-16-2022) se señaló las diez de la mañana (10:00AM) de Marzo Ocho de Dos Mil Veintitrés (03-08-2023) para llevar a cabo diligencia de remate de los bienes inmuebles debidamente Embargados, Secuestrados y Avaluados:

BIENES INMUEBLES OBJETO DE REMATE

Predios Urbanos destinado a vivienda, ubicados en la Carrera 11 N° 3-07 Apartamento 401, Garaje N° 5 en el Edificio Brisas de Belén, Barrio Belén Ibagué; el apartamento consta de un área total de ciento dieciocho metros con veintisiete centímetros cuadrados (118.27M2), área común construida esencial (muros y columnas) de siete metros con setenta y nueve centímetros cuadrados (7.79M2), para un total de área construida (126.06M2). Índice de copropiedad de veinte y cinco punto treinta y tres por ciento (25.33%) y proporción del área de lote del cuarenta punto cuarenta y siete por ciento (40.47%); tiene una altura de (2.40mts). Consta de escalera de acceso con pasamanos metálico con apliques en bronce, ubicada en el sector norte del parqueadero N° 05, sala-comedor, tres alcobas, La Alcoba Principal Con Baño privado, Jacuzzi, baño social, cocina integral, biblioteca, salón, hall o balcón, patio, alberca, lavadero, puesto para lavadora y escalera de acceso al área de los tanques de agua (reserva), cuya escalera cuenta con su respectiva baranda metálica. Medidor para agua N° 11033147, tanque de reserva ubicado en la cubierta del apartamento. Luz medidor N° 45758200 y gas natural medidor N° 781521, así como las instalaciones para los servicios de teléfono y tv cable. Garaje N° 5 ubicado en la Carrera 11 N° 3-07 del Edificio Brisas de Belén, Barrio Belén Ibagué Tolima, con las siguientes especificaciones: Cuenta con un total de área construida privada de Diez y Nueve Metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (19.13M2),

Actúa como secuestre de los Bienes Inmuebles la persona jurídica JOLDAR CONSULTORES S.A.S., quien se localiza en la Calle 5 B N° 12-19 Barrio La Sofía de Ibagué, Celular 3214403798- 3228399977.

La publicación se hace de conformidad con los artículos 450 ibídem y artículo 452 del Código General del Proceso y se realizará en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 452 del C.G.P. y el Art. 10 del Decreto 806 de 2020.

AVALUO

Los Bienes Inmuebles están ubicados en la Carrera 11 N° 3-07 Edificio Brisas de Belen, barrio Belén, el apartamento 401 con matrícula inmobiliaria 350-198685 está avaluado por la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/cte. (\$189.232.000.00), el parqueadero N° 5 ubicado en el Segundo piso con matrícula inmobiliaria N° 350-198684 cuyo avalúo está en la suma de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/cte. (\$17.217.000.00) para un total de DOSCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/cte (\$206.449.000.00).

POSTURA

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado a los bienes previa consignación del 40% de ésta en el Banco Agrario de la ciudad Cuenta No. 730012041012.

LICITACION

La licitación se realizará en forma virtual por el aplicativo y/o plataforma respectiva (Microsoft Teams, Lifesize, RP1Cloud), sin perjuicio del uso de otras plataformas y tecnologías que igualmente garanticen la participación de todos los intervinientes, mediante el link que se remitirá al correo electrónico registrado en el expediente y los reportados con antelación por lo interesados en la subasta, la diligencia iniciará en la fecha, hora indicada y se cerrará después de transcurrida UNA (1) hora para poder proceder a abrir los sobres que se aporten en físico y dar lectura a aquellos allegados al correo electrónico del Juzgado que contengan las ofertas para la subasta.

La publicación se realizará en la página de la Rama Judicial especial del Juzgado 12 Civil Municipal/aviso: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-civil-municipal-de-ibague/83>

Ibagué, Febrero Dos de Dos Mil Veintitrés (02-02-2023)



NOHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA